

preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—52.499.

DISTRIBUCIONES DIÉGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida de la Facultad, 5, bajo (León), con fecha 16 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

León, 22 de octubre de 2001.—Presidente del Consejo de Administración.—52.934.

DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, a las diez horas del día 13 de noviembre de 2001, en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, calle Cerro del Castañar, número 72B, 4.ª planta, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 14 de noviembre de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción parcial y selectiva del capital social por amortización de 89.455 acciones, números 967.275 al 983.043 de la serie A; números 14.918.206 al 14.918.999, 14.919.110 al 14.919.227, 14.919.243 al 14.919.547, 14.920.280 al 14.923.573, 14.924.428 al 14.929.429, 14.929.796 al 14.931.686, 14.932.175 al 14.934.802, 14.936.384 al 14.941.995, 14.942.423 al 14.949.376, 14.949.621 al 14.949.864, 14.949.987 al 14.951.389, 14.951.512 al 14.952.121, 14.952.366 al 14.957.855, 14.957.917 al 14.960.783, 14.961.516 al 14.963.223, 14.963.529 al 14.963.589, 14.963.712 al 14.965.419, 14.965.542 al 14.967.676, 14.968.043 al 14.972.434, 14.973.228 al 14.974.996, 14.975.058 al 14.975.606, 14.975.668 al

14.976.216, 14.976.949 al 14.978.046, 14.978.352 al 14.978.717, 14.982.134 al 14.986.586, y 14.990.003 al 14.990.185 de la serie C; números 1 al 846, 1.027 al 1.740, 1.831 al 2.334, 2.404 al 3.615, 3.619 al 3.675, 3.682 al 3.930, 4.007 al 5.109, 5.137 al 5.367, 5.392 al 5.628, 5.863 al 7.374, 7.396 al 7.731, 8.029 al 9.162, 9.607 al 11.505 de la serie D, y números 1 al 7.469 de la serie F, todos ellos inclusive, mediante reembolso a los accionistas titulares de dichas acciones de 2.000 pesetas, equivalentes a 12,02 euros por acción, con modificación, en su caso, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Transformación de «Dow Chemical, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, del texto de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración informa que: (i) el acuerdo de reducción de capital propuesto como punto primero del orden del día deberá aprobarse, en su caso, en votación separada de los accionistas interesados (ii) en la Junta general se pondrá a disposición de los accionistas el Balance de la sociedad cerrado el día antes de la celebración de la citada junta, y (iii) a los efectos de la aprobación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que no se ha producido modificación alguna en cuanto a la cifra de capital social, objeto, domicilio o a la denominación social.

Derecho de asistencia y representación:

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que, conforme a Derecho, acrediten su condición mediante la exhibición de los correspondientes títulos originales al portador.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de cualquier otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse estas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del informe de los Administradores en relación con las modificaciones estatutarias propuestas y del texto de los nuevos Estatutos sociales propuestos.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima».—53.074.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Benalmádena-Costa (Málaga), hotel «Tritón», avenida Antonio Machado, número 29, el día 29 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición por parte de la sociedad a título de compraventa de las acciones no canjeadas.

Segundo.—Reducción del capital social, amortizando las acciones propias de la sociedad.

Tercero.—Conversión de la cifra de capital social a la unidad monetaria euro.

Cuarto.—Renovación del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como a obtener un ejemplar de los mismos.

Benalmádena (Málaga), 15 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—52.268.

ESTNORD INMOLLAR, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 15 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación y/o nombramiento de Administradores, con aprobación, en su caso, de su gestión social.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

Tercero.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Terrassa, 17 de octubre de 2001.—Un Administrador, Carlos Termes Turu.—52.511.

FORN LA MONTSERRATINA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Jacint Verdaguer, 77-79, de Sant Vicenç del Horts, el próximo martes 20 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de venta de la finca situada en la calle Jacint Verdaguer, 77-79, de Sant Vicenç dels Horts.

Segundo.—Examen de la situación de ocupación por parte del socio accionista Pere Balcells Ferrés, sin justificación ni título, del local de esta sociedad, situado en el mismo domicilio social en la calle Jacint Verdaguer, 77-79, y fijar la responsabilidad civil que corresponda.

Tercero.—En el supuesto de imposibilidad de tomar los acuerdos precedentes propuestos, proceder a la disolución y liquidación de la compañía por liquidación de los órganos sociales, y nombrar Liquidador en el mismo acto.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Sant Vicenç dels Horts, 19 de octubre de 2001.—M.ª Dolores Balcells Ferrés, Administradora solidaria.—52.508.

FUTURE EXTEND, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Valdelaparra, 27, edificio 2, oficina 14, Alcobendas, Madrid, los días 19 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 20 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en 36.044 euros, mediante la emisión de 36.044 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 de la LSA, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales de la compañía.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Svein Erik Simensen.—52.719.

GALCOM, S. A.
(Sociedad escindida)

GLOBAL GAME MACHINE CORPORATION, S. A.
BARNA CENTER, S. A.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Galcom, Sociedad Anónima», y «Barna Center, Sociedad Anónima», y en acta de decisiones del socio único de «Global Game Machine Corporation, SAU», celebradas el día 27 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la disolución y extinción de «Galcom, Sociedad Anónima», con escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por las sociedades «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima», y «Barna Center, Sociedad Anónima», las cuales adquirirán, por sucesión universal la parte que les corresponda de los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la misma y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 14 de abril de 2001.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y decisiones del socio único de las sociedades participantes en la escisión aprobaron, igualmente, por unanimidad, los Balances de escisión adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, debidamente auditados en su caso.

Las sociedades beneficiarias «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima», y «Barna Center, Sociedad Anónima», como ya se ha mencionado, absorben una parte cada una de ellas, del patrimonio escindido que les corresponden, en proporción exacta y en contraprestación de las acciones que poseen de la sociedad que se escinde, por lo que no existe relación de canje, ni tampoco compensación complementaria en dinero, ni se producirá emisión de acciones ni ampliación de capital por parte de las beneficiarias, no siendo tampoco necesaria la designación de un informe por parte de experto independiente.

Las sociedades que participan en la escisión, no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, las sociedades beneficiarias de la escisión no otorgarán ningún tipo de derecho especial a nin-

gún accionista, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 2 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Galcom, Sociedad Anónima», José Molina Martínez; el Presidente de «Global Game Machine Corporation, Sociedad Anónima», Manuel Lao Gorina; el representante de «Dimetraco 98, Sociedad Limitada», José Segura Seguí, Administrador único de «Barna Center, Sociedad Anónima».—51.853.

y 3.ª 29-10-2001

GESCE, GESTIONES Y SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2001 acordó liquidar la compañía y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Clientes de dudoso cobro	6.128.715
Provisión insolvencias	-6.128.715
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas legales	400.000
Reservas estatutarias	6.625.894
Resultados negativos ejercicios anteriores	-17.025.894
Total Pasivo	0

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—52.266.

GESTAMP AUTOMOCIÓ, S. L.

(Sociedad absorbente)

MODULAR BUSSINES

& INGENIERÍA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya y «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada», unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada» de la entidad «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada», unipersonal —que se extinguirá sin liquidación—, con el traspaso en bloque de la totalidad de los activos y pasivos, y consiguiente sucesión universal de los bienes, derechos y obligaciones que integran la sociedad absorbida, todo ello sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las Jun-

tas, y de conformidad con los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 445, anotado al margen de la inscripción 17, folio 43, tomo 30562, hoja B—44105 en cuanto a la sociedad absorbida; y en el Registro Mercantil de Vizcaya, anotado al margen de la inscripción 15, hoja BI—21245, folio 70, tomo 3614 en cuanto a «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», los cuales fueron también aprobados por unanimidad por las respectivas juntas.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión, las operaciones de «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2001. Se trata de realizar la fusión por absorción de «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada» unipersonal, a favor del titular de todas sus participaciones, «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada» con sujeción al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia sin canje de acciones y sin modificación del capital social. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades, con los respectivos informes de los Auditores, en su caso; los Balances de fusión de las compañías participantes; junto con informe sobre su verificación emitido por los Auditores de cuentas, en su caso; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos. No existen modificaciones en los Estatutos ni se nombran otros Administradores como consecuencia de la fusión, ni existen derechos especiales.

Abadiano (Vizcaya) y Santpedor (Barcelona), 1 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», Francisco Riberas Pampliega.—El Administrador único de «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada», unipersonal, Francisco José Riberas Mera.—52.482. 1.ª 29-10-2001

GLOBAL GAME MACHINE CORPORATION, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GEMARE, S. A.

Sociedad unipersonal

GAMING LEISURE OPERATOR, S. L.

Sociedad unipersonal

MARKETING Y GESTIÓN DEL OCIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las actas de decisiones de socio único de las sociedades «Gemare, Sociedad Anónima»; «Gaming Leisure Operator, Sociedad Limitada», y «Marketing y Gestión del Ocio, Sociedad Limitada»,